

OBJETIVOS GENERALES 2020-2021

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CURSO 2020-2021

A. Marco normativo

Normativa	Articulado
Ley Orgánica 2/2006, de Educación	Art. 125, 127, 129 y 132
Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el se aprueba el Reglamento Orgánico de las Institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero).	Art. 69
Orden de 29 de junio de 1994, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria	

B. Concepto

La Programación General Anual (PGA) es un instrumento de planificación a corto plazo de los centros educativos, para un curso escolar.

La LOMCE establece en el artículo 125 que los centros educativos elaborarán al principio de cada curso escolar una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Los objetivos de la Programación General Anual y de los Planes de actuación que se puedan adoptar, deben partir, y tener como base, las conclusiones y propuestas recogidas en la Memoria Anual del curso anterior.

Los centros deben fijar unos **criterios de evaluación o indicadores de logro** que permitan realizar un seguimiento y una posterior evaluación del nivel de consecución de los objetivos propuestos y de los resultados alcanzados.

C. Finalidades

1. Concretar y desarrollar para un año escolar los documentos de planificación a largo o medio plazo: proyecto educativo de Centro y los elementos que lo integran: concreciones del currículo de carácter general, las programaciones didácticas de los ciclos y los diferentes planes de trabajo.
2. Establecer un plan de seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo de Centro y/o de las concreciones del currículo, desde una perspectiva global o de algunos de sus elementos y apartados.
3. Recoger las decisiones que afecten a la organización y funcionamiento de los centros para un curso académico.
4. Introducir medidas en la organización y funcionamiento de los centros y en los procesos de enseñanza con la finalidad de mejorar los resultados educativos.
5. Garantizar la actuación coordinada de las estructuras organizativas y de los equipos de coordinación docente, propiciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y definir la distribución responsable de las tareas y actividades para conseguir los objetivos establecidos.

D. Elementos

1. Objetivos generales del centro para el curso 2019-2020, con especificación de actuaciones, responsables, temporalización e indicadores de logro.
2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del centro.
3. Proyecto Educativo de centro: Modificaciones
4. Plan de Convivencia.
5. Normas de conducta.
6. Concreciones del currículo de carácter general. Adecuación de las enseñanzas a los Decretos de Currículo.
7. Programaciones didácticas.
8. Programación de los PMAR.
9. Plan de Atención a la Diversidad (incluido el Plan de Compensación Educativa).

OBJETIVOS GENERALES 2020-2021

10. Plan de Trabajo del TIC
11. El Programa de las actividades extraescolares y servicios complementarios.
12. El Documento de Organización del Centro (D.O.C.) que, aunque forma parte de la Programación General Anual, se entregará en documento aparte.
13. Otras decisiones de carácter anual que afecten a la organización y funcionamiento del centro, y que estén referidas a:
 - a. Planes de trabajo de los órganos de gobierno y de los órganos colegiados, especificando actuaciones, responsables, temporalización e indicadores de logro.
 - b. Plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - c. Planificación de las sesiones de evaluación.
 - d. Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.

E. Responsabilidades

Estructura organizativa	Competencias o responsabilidades	
	Concreciones generales	Programaciones didácticas
Departamento didácticos (ROC art. 49)		Elaborar
CCP (ROC Art. 44)	Establecer criterios de elaboración y revisión	
Claustro de profesores (LOE Art.127)	Aprobar y evaluar aspectos curriculares de la PGA	
Director (LOE Art. 132)	Aprobar la PGA, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.	

OBJETIVOS.-

La misión de cualquier empresa es un sistema de proposiciones expresado de forma amplia pero duradera, que enmarca el comportamiento de la organización y sus estrategias, y que sirve como punto de referencia, tanto interno como externo, para juzgar sus referencias. Así entendido, considero que la MISIÓN de este IES es la de: *“Educar plenamente a nuestros alumnos como personas y transmitirles una serie de conocimientos, destrezas y habilidades que les permitan insertarse eficazmente en nuestra sociedad.”* También, entendemos que deberemos tener una visión de este IES como una imagen precisa y viva de un futuro ambicioso y deseable que se relaciona con las personas a las que educamos y enseñamos, de ahí que nuestra VISIÓN de este Centro sea la de: *Esperamos que en un futuro el IES Jovellanos, se convierta en un centro de referencia por:*

*Ser un centro prestigioso de formación por la capacidad de sus alumnos para convivir en el respeto y con la autonomía y confianza en sus posibilidades para insertarse en la sociedad.
Promover el desarrollo social y cultural en su entorno.*

Los objetivos o metas son los hitos que esperamos alcanzar dentro de un tiempo y que siempre se traducen en términos de resultados. Pretendemos que la *Oficina del Bachillerato Internacional (OBI)* con sede en Ginebra nos conceda el *Bachillerato Internacional*. Consideramos, y esta es la filosofía del B.I., que deben ser el proceso, el enfoque de los estudios, su dimensión internacional, su excelencia académica, la inmersión del alumno en su entorno más próximo, la implicación social del mismo, el desarrollo de la capacidad crítica y analítica, la valoración y asunción de la diversidad de pensamiento... las peculiaridades que, junto a otra muchas, determinen que un alumno opte por este sistema educativo. Pero mientras tanto, desarrollaremos otros más al alcance de nuestras posibilidades distribuidos en los siguientes ámbitos:

Ámbito académico y pedagógico

1. *Mejorar nuestros resultados académicos en todas las etapas académicas y, como corolario, mejorar su comportamiento en favor de las normas de convivencia.* Los responsables serán el Equipo Directivo y los departamentos. Como indicadores utilizaremos el tanto por ciento de mejora en las calificaciones, partes de amonestación y comisiones de convivencia.

OBJETIVOS GENERALES 2020-2021

2. *Estudiar, debatir y, en su caso, llevar adelante las propuestas de mejora planteadas en la Memoria del curso anterior.* Los responsables serán el Equipo Directivo y los departamentos. Como indicadores utilizaremos el tanto por ciento de propuestas debatidas y, en su caso, llevadas adelante.
3. *Revisar a lo largo del curso las programaciones didácticas y singularmente la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponda fijar y aprobar al Claustro según el artículo 129.b de la LOE.*

Ámbito económico, administrativo y de infraestructuras

1. *Seguir mejorando el estado y el equipamiento del Centro.* El Equipo Directivo será el responsable. Como indicadores utilizaremos las mejoras realizadas y, en su caso, el tanto por ciento de realizaciones.
2. *Continuar, en la medida de lo posible, con el Modelo EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad).* Como indicadores utilizaremos la Autoevaluación y las estadísticas de satisfacción.

Ámbito humano y de servicios

1. *Seguir cooperando con las empresas colaboradoras y con las diferentes instituciones públicas y privadas.* Los responsables serán el Equipo Directivo y los departamentos. Como indicadores utilizaremos el nº de acciones realizadas.
2. *Continuar con la realización de manuales de funcionamiento para los docentes y el personal de administración y servicios.* El responsable será el Equipo Directivo. Como indicador utilizaremos el nº de manuales realizados.
3. *Continuar con la Bolsa de trabajo.* El Departamento de Formación y Orientación Laboral. Como indicador utilizaremos la Memoria de final de curso de dicha Bolsa.

LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS

Ámbito académico y pedagógico

1. Debatir los resultados y las propuestas en las reuniones de la CCP, Claustro y Consejo Escolar.
2. Tratar de que la transición del colegio al instituto sea lo más sencilla posible para los alumnos y, por otra, lograr una implicación mayor de éstos con nuestro Centro.
3. Reunirnos con las familias en general y sobre todo con las de bajo nivel socioeconómico, alertándoles que sin la transmisión de buenas costumbres a sus hijos (hábitos de estudio, entre otros) será poco menos que imposible que estos alcancen buenos resultados académicos, sirvan de **ejemplo los perfiles de los alumnos que suspenden más de cinco materias en 1º ESO**, en general, y los resultados de los alumnos de las ACE's o de los FPB, en particular.

Ámbito económico, administrativo y de infraestructuras

1. Informar, como hasta ahora, a la Administración de aquellas actuaciones que por su envergadura no podemos asumir.
2. Mejorar las infraestructuras y renovar, en lo posible, el equipamiento de los departamentos.
3. Mejorar la climatización de determinadas aulas y talleres.
4. Mejorar el ahorro de agua y energía con la instalación de nuevos sistemas de ahorro.

Ámbito humano y de servicios

1. Continuar colaborando con las empresas en el marco de las FCT
2. Seguir participando en: Aula Fuenlabrada y en concursos como: *Robocampeones, Prográmame, Madridskills, Olimpiadas, teatro, ...*
3. Charlas de colaboración con los padres de nuestro Centro y de los CEIPs más cercanos.

PLANES CONCRETOS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES 2020-2021

Estos objetivos y las consiguientes actuaciones, se consiguen, a nuestro modesto entender, si se avanza ordenada y simultáneamente en varios ámbitos realizando las siguientes acciones y procesos, perfeñados según el modelo EFQM. Tenemos que aclarar que cada uno de los *procesos* consta de: *Objeto; Alcance; Definiciones; Documentación de referencia; Consideraciones; Responsabilidades; Descripción y desarrollo; Propietario, Evaluación, Indicadores y Recursos; Mapa de Procesos, Diagrama de flujo y Documentación.* No obstante, los apartados de *Definiciones, Documentación de Referencia y Consideraciones,* pueden o no aparecer en función de su utilidad y/o necesidad. El resto de apartados deben aparecer necesariamente.

Ámbito académico y pedagógico

1. A través de los siguientes procesos:
 - D-EA-001. [Seguimiento de las programaciones Didácticas.](#)
 - Envío de mensajes a los padres o tutores legales a través de correos electrónicos y de Raíces.
 - [JE-EA-001 Justificación de Faltas de Asistencia de los Alumnos](#)
 - JE- OC-003 [Realización de Guardias](#)
 - JE-OT-001 [Gestión de la FCT](#)
2. **Celebrar, por lo menos, una vez al trimestre reuniones con los padres de nuestro Centro.** En ellas participarán, además del tutor, el Orientador y el Director. El objetivo es comentar con ellos los resultados de cada evaluación y otras cuestiones que sean de su interés, en el convencimiento de que, si nos apoyamos entre todos, se obtendrán mejores resultados en todos los aspectos.

Ámbito económico, administrativo y de infraestructuras

1. Continuar con el modelo EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) CE-OC-001 [Manual de Procedimientos y del Control de la Documentación del Sistema de Calidad.](#)
2. [Solicitudes de gasto](#)
3. [Incidencias de informática](#)
4. [Incidencias de Mantenimiento](#)
5. Informar a la Administración de aquellas actuaciones que por su envergadura no podemos asumir:
 - Construcción de un ascensor en el Pabellón A.
 - Construcción de un nuevo gimnasio que sustituya al actual por sus escasas dimensiones.
 - Poner bocas de incendio equipadas (BIE) ya que no existen, ni pulsadores de alarma, ni sistemas de detección y alarmas en el pabellón A (principal),
 - Solicitar la reposición del equipamiento de los Ciclos formativos.
 - Rehabilitación de muchas zonas del Centro, por ejemplo y sin ser exhaustivos, aceras, patios, etc., debido a la aparición de fisuras y grietas.

En lo que se refiere a los que podemos hacer con nuestros medios:

6. Renovar alrededor de 120 ordenadores (aproximadamente el 20%) y otros elementos de los equipamientos informáticos. **Ya se ha ejecutado.**
7. Adquirir 120 ordenadores portátiles para el profesorado para facilitar la impartición de clases presenciales y por videoconferencia. **Ya se ha ejecutado.** Además adquiriremos otros elementos informáticos que amplifiquen las prestaciones de los portátiles.
8. Construcción de 2 aseos, en la 1ª y 2ª planta del pabellón principal de este Instituto, con arreglo a lo que dispone Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. **Antes de las Navidades está prevista su ejecución.**

OBJETIVOS GENERALES 2020-2021

9. Construcción de sendas rampas que faciliten el acceso al Gimnasio y a la Cafetería en base a lo que dispone el citado Decreto 13/2007. **Antes de las Navidades está prevista su ejecución.**
10. Ya tenemos disponible la oferta preliminar del proyecto Solmatch de la instalación fotovoltaica de nuestras azoteas. Reduiremos en más de 25.000 kilos/año las emisiones de CO2.
11. Eliminaremos el tabique de separación entre las aulas A006 y A008. Posiblemente, tendremos que hacer lo mismo con otros tabiques para alojar, entre otros, a los dos próximos cursos de 2º de SMR.
12. Instalación de pizarras velledas en todas las aulas que carecen de ella. En la actualidad sólo tenemos equipadas con pizarras velleda 16 de las 70 aulas. Se mejora, entre otras cosas, la retransmisión de las videoconferencias desde el aula.
13. Seguiremos mejorando la vigilancia de todos los pasillos y patios de recreo.
14. Renovar el poliespan de los techos de los talleres de Automoción.
15. Pintar los pasillos y los techos de las aulas del pabellón B y C.
16. Pintar las aulas del pabellón A.
17. Cada ordenador tendrá una silla ergonómica.

Ámbito humano y de servicios

1. A través de los siguiente procesos
 - JE-OC-001 [Acogida a nuevos profesores](#)
 - JE-OC-002 [Información de Inicio de Curso a los Alumnos](#)
 - [Manual de Permisos y Licencias y justificación de ausencias.](#)
 - [Salud Propia](#)
 - [Nacimiento, Adpcción y Acogimiento](#)
 - [Asuntos Personales](#)
 - [Familia](#)
 - [Formación](#)
 - [Deberes Civiles](#)
 - [Actividad Sindical](#)
2. Terminar de hacer los manuales correspondientes al PAS y al servicio de mantenimiento.
3. Continuar con la Bolsa de trabajo.
4. Continuar con nuestra colaboración con las empresas para hacer la FCT.
5. Continuaremos programando conferencias de difusión y divulgación científica y tecnológica.
6. Continuaremos con el PROYECTO DE BIBLIOTECA ESCOLAR, organizada por la Comunidad de Madrid.
7. Además, participamos en:

Nombre del Programa	Fecha de autorización	Número de profesores que participa	Cursos a los que afecta (en su caso)	Responsable o coordinador
PLAN REFUERZA	Instrucciones de la Dirección General de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria, para el desarrollo del Programa Refuerza en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid en el curso 2019-2020.	Todos los de la ESO	Todos los de la ESO	Remedios Casado Rubio
ERASMUS +	27 de febrero de 2015 Dirección General de Enseñanza Secundaria, Fomación Profesional y	3	Todos los ciclos formativos	Carmen Violeta Oancea

OBJETIVOS GENERALES 2020-2021

	Enseñanzas de Régimen Especial			
--	--------------------------------	--	--	--

Se enumeran otras actividades que, si la situación mejorase significativamente, podrían desarrollarse en este curso:

Nombre o tema	Número de profesores que participa	Cursos que afecta (en su caso)	Responsable o coordinador
CONCURSO ROBOCAMPEONES	1	4º DE LA ESO Y BACHILLERATO	José Alberto Espejo Redondo
Participación en la X Edición del concurso de Programación para Ciclos Formativos Comunidad de Madrid	2	6 grupos de los ciclos de grado superior de la familia profesional Informática y Comunicaciones	D. Sergio Lobo del Olmo
VI Edición del Programa educativo EducaEnEco .	3	ACE	Francisco Poblador González
AULA FUENLABRADA 2020/2021, organizada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.	2	Ciclo formativos	Francisco Ismael Sánchez Falcón

Resumidamente indicamos los OBJETIVOS para su mejor seguimiento en la Memoria Anual de este curso:

1. Mejorar los resultados de ESO y, como corolario, mejorar su comportamiento en favor de las normas de convivencia. Igualmente, debemos mejorar nuestros resultados académicos en todas las demás etapas académicas.
2. Revisar a lo largo del curso las programaciones didácticas y singularmente la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual que corresponda fijar y aprobar al Claustro según el artículo 129.b de la LOMCE.
3. Estudiar, debatir y, en su caso, llevar adelante las propuestas de mejora planteadas en la Memoria del curso anterior.
4. Potenciar, en la medida de lo posible dadas las circunstancias, el modelo EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad).
5. Seguir mejorando el estado y el equipamiento del Centro.
6. Seguir cooperando con las empresas colaboradoras y con las diferentes instituciones públicas y privadas.
7. Seguiremos con nuestra BOLSA DE TRABAJO que gestiona el Departamento de FOL.

Finalmente, esta PGA fue informada por el Claustro en su reunión de 22 de octubre y por el Consejo Escolar en su reunión del mismo día.

Para terminar y a modo de epílogo: *“No debemos olvidar que el objetivo último de la educación no son los resultados en los exámenes sino el comportamiento de los seres humanos en sociedad.”* (Ulf Fredriksson)

Fuenlabrada, a 19 de octubre de 2020

Fdo.: Francisco Ismael Sánchez Falcón
Director